



RAD No. 2018-00519-00.

EJECUTIVO A CONTINUACIÓN.

SECRETARIA: Señora Juez; paso a su despacho el presente proceso, informándole, que el secuestre MARIO ANTONIO PESTANA ALMANZA, nombrado mediante auto adiado febrero 19 hogaño, presenta renuncia por motivos de índole personal.

Sírvase proveer.

Sincelejo, agosto 05 de 2020.

**LINA MARIA HERAZO OLIVERO
SECRETARIA**

JUZGADO SEGUNDO CIVIL ORAL MUNICIPAL DE SINCELEJO, agosto cinco (05) de Dos Mil veinte (2020).

En atención a la nota de Secretaría precedente, acaeciendo que el secuestre designado en auto adiado febrero 19 hogaño, en la presente contención, renuncia al cargo conferido, por lo que en consecuencia se designará un nuevo auxiliar para que siga ejerciendo su función, se

RESUELVE:

Aceptase la renuncia del secuestre nombrado por auto adiado febrero 19 de 2020, señor MARIO ANTONIO PESTANA ALMANZA; en su reemplazo nómbrese como secuestre al señor **JOSÉ JOAQUÍN GONZÁLEZ GONZALEZ**, de la lista de auxiliares de la Justicia, llevada en este Despacho judicial.

Comuníquesele tal designación por el medio más expedito, quien deberá manifestar su aceptación dentro de los cinco (5) días siguientes al recibo de la comunicación.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:

**RICARDO JULIO RICARDO MONTALVO
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 002 CIVIL MUNICIPAL DE SINCELEJO**

ESTADO No.: 073
FECHA: 06/08/2020
SECRETARÍA 

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

1b01327617c7a4416c57e2aeefaec77296d16f5f5ab1fd6c25a383223eaa60ff

Documento generado en 05/08/2020 06:02:05 p.m.